



1700-45

AUTO No. 0888

SANTA MARTA, NOVIEMBRE 04 DE 2014.

Que bajo el radicado No. 6843 de 2014, la CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A., identificada con NIT 860.353.305-6, a través de su representante legal, el señor LUIS JOSÉ DURAN GUZMÁN, presenta solicitud de Permiso de Vertimientos para las aguas procedentes del sistema de control de aguas del nivel freático en la fase de cimentación y excavación en el proyecto de construcción del Edificio Puerto Soñado, ubicado en la Calle 123 No. 1 – 18 Sector Bello Horizonte, en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Que en la fecha, Octubre 27 de 2014, con el número de radicación 7381, se recibe la certificación de usos del suelo expedida por la Curaduría Urbana de Santa Marta, la cual constituye un requisito de ley necesario para dar inicio al trámite del Permiso de Vertimientos.

Que teniendo en cuenta que se han reunido los requisitos de ley, se procederá a ordenar la admisión de la solicitud y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que además se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 4337 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Vertimientos de aguas residuales elevada por la CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A., identificada con NIT 860.353.305-6, a través de su representante legal, el señor LUIS JOSÉ DURAN GUZMÁN, para las aguas procedentes del sistema de control de aguas del nivel freático en la fase de cimentación y excavación en el proyecto de construcción del Edificio Puerto Soñado, ubicado en la Calle 123 No. 1 – 18 Sector Bello Horizonte, en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010, y en consecuencia remítase el expediente No. 4337 a la Ingeniera ELIANA ÁLVAREZ PINEDA, adscrita a la





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Subdirección de Gestión Ambiental de CORPAMAG, para que evalúe la solicitud presentada, y emita el concepto respectivo.

PARÁGRAFO: El funcionario designado deberá relacionar en su informe técnico, ítem por ítem, todos los aspectos que enuncian los artículos 42 y 43 del Decreto 3930 de 2010, y emitir pronunciamiento respecto de cada uno si a ello hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO S.A., identificada con NIT 860.353.305-6, a través de su representante legal, el señor LUIS JOSÉ DURAN GUZMÁN, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la pagina Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 24 y siguientes del Decreto ley 262 de 2000, se remitirá copia del presente acto administrativo al señor PROCURADOR 13 JUDICIAL II AGRARIO AMBIENTAL DEL MAGDALENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

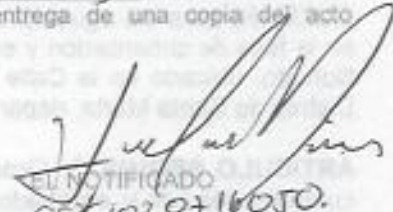

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Sandra Taborda
Revisado por: Sara Diazgranados

Exp. 4337

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 12 NOV 2014 días del mes de NOV del año dos mil catorce (2014), siendo las 3:15 pm se notifica personalmente el contenido del Auto No. 888 de fecha NOV. 04 2014 siendo las 3:15 pm al señor(a) LUIS JOSE DURAN GUZMAN en calidad de Representante legal y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO
CC 1020416050

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext-117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

WWW.CORPAMAG.GOV.CO - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co
FR.GD.03

Edic. 01/04/2014_Versión 07

